ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COHECO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, en el inmueble No. N44-421 de la calle de los Naranjos N44-421 y Avenida de los Granados, siendo las 9:30 horas, se reúnen los accionistas de la compañía COHECO S.A., debidamente convocados al efecto de conformidad con la Ley y el estatuto social de dicha empresa, señores:

- GUSTAVO CORREA HOLGUÍN, propietario de 67.500 acciones ordinarias de USD $ 1,00 cada una;
- JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO, propietario de 47.250 acciones ordinarias de USD $ 1,00 cada una; y,
- MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA., empresa propietaria de 20.250 acciones ordinarias de USD $ 1,00 cada una, debidamente representada por su representante legal, señor ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO, conforme consta del documento adjunto al expediente del acta de esta reunión, junto con el correo electrónico enviado previamente, haciendo uso de la atribución establecida en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales en vigencia, es decir para comparecer por video conferencia a esta reunión.

Se encuentra presente también el Economista Diego Herrera, Comisario Principal de la Compañía.

Preside esta reunión el Presidente de la compañía, Sr. Juan Bertero Pachano; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General, Sr. Gustavo Correa Holguín.

Al ser el día y hora señalada para que se lleve a cabo esta Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se constate el quórum respectivo, informándose que se encuentran presentes los representantes del cien por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que el Presidente de la Junta declara instalada la reunión.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria realizada a los accionistas mediante publicación realizada en el Diario La Hora, el día 21 de marzo de 2017, conforme lo establece el Estatuto Social y la Ley de Compañías; y, ordena además que se adjunte al expediente del acta de esta Junta General un ejemplar de tal convocatoria. Se deja constancia tanto de haberse convocado también a los accionistas por correo electrónico a las direcciones establecidas por ellos; como al Comisario de la compañía, de manera especial e individual, dando asi cumplimiento al Reglamento de Juntas Generales en vigencia.

El orden del día a tratarse y que consta de la referida convocatoria oportunamente realizada, es el siguiente:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**
3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL AÑO 2016.**

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**
5. **RESOLUCIÓN ACERCA DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

De inmediato se pasa a tratar el orden del día para el cual se ha convocado a esta reunión:

1.-En el tratamiento del primer punto del orden del día aprobado, toma la palabra el Presidente de la compañía y mociona que el informe del Gerente General como ha sido previamente y por escrito presentado con anticipación a los accionistas sea aprobado; Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta General aprueba el informe presentado, dejándose expresa constancia de que el accionista administrador, por expresa disposición de la normativa legal vigente, no ha votado en la resolución de este punto del orden del día.

2.-En el tratamiento del segundo punto del orden del día aprobado, toma la palabra el Presidente de la compañía y mociona que el informe del Comisario como ha sido previamente y por escrito presentado con anticipación a los accionistas sea aprobado; Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta General aprueba el informe presentado.

3.-En el tratamiento del tercer punto del orden del día aprobado, toma la palabra el Presidente de la compañía y mociona que el informe del Auditor Externo como ha sido previamente y por escrito presentado con anticipación a los accionistas sea aprobado; Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta General aprueba el informe presentado.

4.- En relación con el cuarto punto del orden del día, explica el Presidente de la Junta que, luego de haber sido leídos y aprobados los informes de Gerencia, Comisario y Auditor Externo, de conformidad con la Ley de Compañías, corresponde se proceda a conocer y decidir sobre el balance general, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio que corresponden al ejercicio económico del año 2016, mismo que ha sido presentado con la debida anticipación a los señores accionistas de la compañía para su revisión. Para el efecto, una vez revisados por los accionistas los cuadros que contienen dicho balance general y estado de resultados, estos son aprobados por con el voto unánime de los accionistas presentes en esta reunión; dejándose expresa constancia de que el accionista administrador, por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, no ha votado en la resolución de este punto del orden del día.

5.- En el tratamiento del quinto y último punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y dice que, conforme lo ha explicado en su informe conocido y aprobado en esta misma reunión, se han generado utilidades en el ejercicio económico 2016, por lo que propone a esta Junta General que, luego de las deducciones legales del caso y descontando un valor de US$400.000, los mismos que deberán ser invertidos bajo las condiciones de riesgo y rentabilidad que serán gestionadas por el Gerente General y notificadas al Directorio de la Compañía, se proceda a su reparto, distribuido de acuerdo al porcentaje accionario.

Valor del dividendo a distribuir correspondiente al porcentaje accionario antes de transferencia a Reserva Facultativa	Valor a transferir al saldo de la cuenta: Reserva Facultativa	Valor del dividendo a distribuir correspondiente al porcentaje accionario luego de transferencia a Reserva Facultativa
$3.765.561,52	$400.000,00	$3.365.561,52

Propone además el Gerente General de la compañía que, de aprobarse su moción de reparto de utilidades y a fin de no perjudicar el flujo de la compañía, se proceda a la entrega en dación en pago de bienes que no tengan relación con el cumplimiento del objeto social de la empresa, puesto que consta de la contabilidad de COHECO S.A., la existencia de ciertos activos improductivos y de otros que no corresponden al giro del negocio, para lo cual pone en consideración de los accionistas el detalle de los mismos:

DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALOR EN LIBROS	VALOR DE MERCADO
Vehículo Lexus	-	44.200.00
Vehículo Prius	-	19.550.00
Vehículo BMW	48.996,43	95.650.00

El fundamento legal de esta dación en pago, se encuentra en las disposiciones constantes en la regla 7ma. del Art. 18 del Código Civil, en concordancia con el Art. 1630 ibidem y el Título XXXVIII del Libro Cuarto del mismo Código.

Dice además que, en caso de aprobarse esta forma de pago, para la dación en pago propuesta, debería tomarse en consideración su valor de mercado, debiendo procederse a la contabilización del caso, conforme corresponda.

Propone por último el Gerente General de la compañía que, de aceptarse su moción de dación en pago de bienes por las utilidades generadas con bienes improductivos o que no son del giro del negocio de la compañía, se los entreguen a los accionistas, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Valor del dividendo a distribuir correspondiente al porcentaje accionario luego de transferencia a Reserva Facultativa	Activo improductivo o que no es parte del giro del negocio	Valor de mercado del activo entregado en dación en pago	Valor del dividendo líquido a distribuir
GUSTAVO CORREA	1.682.780,76	Vehículo Lexus y Vehículo Prius	63.750,00	1.619.030,76
JUAN BERTERO	1.177.946,53	Vehículo BMW	95.650,00	1.082.296,53
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.	504.834,23	-	-	504.834,23
Total	**3.365.561,52**	**48.996,43**	**159.400,00**	**3.206.161,52**

El Gerente General de la compañía deja constancia expresa de que su propuesta implica la dación en pago con activos improductivos o que no son parte del giro del negocio, únicamente para los accionistas señores Juan Bertero y Gustavo Correa, correspondiendo el pago delas utilidades a la compañía MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA., en efectivo.

La Junta General, con el voto unánime de sus miembros acuerda proceder al reparto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016; dejando expresa constancia de que en cuanto a la forma de pago propuesta por el Gerente General de la compañía, el señor Andrés Ramírez, representante de la compañía MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA., haciendo uso de lo facultado en el Art. 248 de la Ley de Compañías y por no encontrarse suficientemente instruido sobre la forma de pago mocionada, ha solicitado una prórroga de diez días para resolver sobre este asunto. La moción del representante de MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA., compañia propietaria del quince por ciento (15%) de las acciones que representan el capital social de COHECO S.A., es aceptada por unanimidad por los accionistas presentes, por lo que la resolución sobre la forma de pago de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, se diferirá por diez días, es decir hasta el día 10 de abril de 2017, de lo cual se deja constancia expresa, de conformidad con las disposiciones constantes en el Art. 32 del Reglamento de Juntas Generales vigente.

Los accionistas de COHECO S.A., acuerdan por unanimidad que la reunión diferida en este acto, se reinstalará en el mismo lugar, a las 15:20 horas de día 17 de abril de 2017.

Para constancia tanto del conocimiento y resolución de los cuatro primeros puntos del orden del día y de la repartición de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 tratado en el quinto punto del orden del día; como del diferimiento acordado, suscriben en unidad de acto el Gerente General y el Presidente de COHECO S.A. Siendo las 11:45 horas, se suspende la sesión, hasta la fecha en que se ha decidido su continuación.

JUAN JOSE BERTERO PACHANO
PRESIDENTE – ACCIONISTA

GUSTAVO CORREA HOLGUIN
SECRETARIO - ACCIONISTA